

C. ALDANA ROJAS, EPIFANIO:

SE INICIO EN LA REVOLUCION CON FECHA 20 DE --
abril de 1911 EN FUERZAS DEL EJERCITO LIBERTADOR
DEL SUR OPERANDO BAJO LAS ORDENES DEL C. GRAL. -
FELIPE NERI, HASTA 1923 QUE CAUSO BAJA, CONCURRIO
A VARIOS HECHOS DE ARMAS CONTRA FUERZAS PORFIRIS-
TAS Y HUERTISTAS EN LOS EDO. DE PUEBLA Y MORELOS
Y D. F., EN LOS AÑOS DE 1911 AL 1914, POR LO CUAL
LA SRIA. DE LA DEFENSA NACIONAL LO RECONOCE COMO
VETERANO DE LA REVOLUCION SEGUN CONSTA EN OF.
3746 Y EXP. T-2827, Y POR EL DIPLOMA EXPEDIDO ---
POR LA MISMA DEFENSA NACIONAL A FAVOR DE - - - --
EPIFANIO ALDANA ROJAS.

DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966.

Y FIRMADO POR EL C. GRAL. DE DIVISION MARCELINO
GARCIA BARRAGAN, SI REUNIA LOS REQUISITOS DE LA -
LEY DE BENEFICIOS Y ESTIMULOS Y RECONPENSAS A LOS
VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL EDO. DE MOR., --
MISMOS QUE FUERON NEGADOS OF. 02127, POR EL DIREC
TOR DE GOBERNACION LIC. ALEJANDRO GALVAN SANCHEZ,
DE FECHA 29 DE MAYO DE 1978. -
TIENE MERITOS SI PROCEDE, PASAR ACUERDO.

ALDANA ROJAS EPIFANIO.

(1)

Pedirle fotocopia del Diploma o de -
la tarjeta credencial, de la Comisión Pro
Veteranos de la Revolución, dependiente -
de la Secretaria de la Defensa Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL F.Z.R.

MAY. NATIAS POLANCO.



Núm 17-80894

Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C.
EPIFANIO ALDANA ROJAS.

como MIEMBRO ACTIVO.
de esta Organización

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

México, D. F., a 20 de octubre 1971.

El Presidente

Fibercio Cuellar Montalvo
GRAL. FIBERCIO CUELLAR MONTALVO





Legión de Honor Mexicana

Edificio de la Secretaría de la Defensa Nacional
Esta tarjeta acredita la personalidad del C.

-----Legionario.-----

EPIDIOS **EPIFANIO ALDANA ROJAS.**

como miembro de esta Institución

Lomas de Sotelo, D. F., a ¹⁴ de ^{Abr.} de 196^{71.}

El Gral. de Div. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME, MARQUINA

2194595-

LEGION DE HONOR MEXICANA

COMANDANCIA GENERAL



H. Ayuntamiento Constitucional
Cd. Ayala, Mor .

Dependencia	<u>PRES. MPAL.</u>
Sección	<u>REGISTRO CIVIL</u>
Oficio Núm.	<u>41</u>
Exp. Núm.	<u>1983.</u>

A S U N T O SE EXPIDE CONSTANCIA DE NACI-
MIENTO.

CD. AYALA, MOR. A 23 DE MAYO DE 1983.

LA C. EULALIA TORRES CHAVEZ, Oficial del Registro Civil
del Municipio de Ayala, Estado de Morelos ,por medio del
Presente:

H A C E C O N S T A R .

Que habiendo hecho una búsqueda minuciosa en el Archivo
del Registro Civil de esta Oficina a mi cargo en los
libros correspondiente a los años 1928, 1929 y 1930--
de Nacimientos no se encontró el Registro de Nacimien-
to del señor GREGORIO ALDANA VILLAR (finado), y se --
presentaron los C.C. Elodio Galindo Sánchez e Isidoro
Pérez Flores, ambos casados mexicanos, con instrucción
campesinos, originarios y vecinos de Apatlaco, Morelos
y bajo protesta de ley manifestaron haber conocido ---
desde su infancia al r. GREGORIO ALDANA VILLAR, ----
(finado) quien nació en Apatlaco Morelos, el día -----
14 de septiembre de 1929, mil novecientos veintinueve-
siendo hijo de los señores Epifanio Aldana Rojas y---
Enriqueta Villar Teran, ambos finados,



Para los usos legales que haya lugar se expide la pre-
sente Constancia de Nacimiento en el Municipio de ---
Ayala, Estado de Morelos a los 23 días del mes de mayo-
de mil novecientos ochenta y tres.

LA C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01.
CD. AYALA, MOR.
EULALIA TORRES CHAVEZ.

TESTIGO

Elodio Galindo Sánchez
ELEDIO GALINDO SANCHEZ

TESTIGOS

Isidoro Pérez Flores
ISIDORO PEREZ FLORES

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
AYALA, MOR.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 12040 A

VALOR \$ 5.00

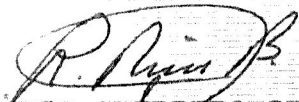
Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO. del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 267. se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

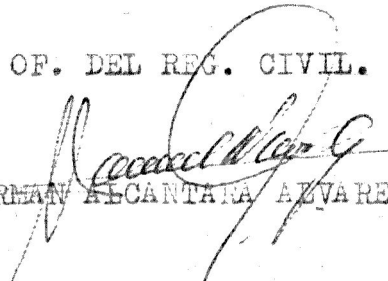
Certifico: Al Margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice.- Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.- Yautepec, Mor;- Fuera del sello.- Acta No. 14, DEFUNCION DEL SR. EPIFANIO ALDANA ROJAS . - Al Centro.- En la Ciudad de Yautepec de Zaragoza, Edo. de Morelos, siendo las 9.00 horas del día 23 de Enero de 1978, Ante mi, Roberto Guerrero Guerrero, Presidente Municipal Constl. y P.M.D.L. Juez del Registro Civil de esta Ciudad, comparecio el Sr. Joel Hernandez Aguilar, originario de Coroneo, Gro, y vecino de Oaxtepec, Mor, con domicilio en Nacional, 81, Col. Santa Rosa, casado de 67 años de edad, Cañero de Nacionalidad Mexicana, y presenta un Certificado Médico de Defuncion suscrito por el Dr. T. Cervera Mejia, en el que hace constar que en Oaxtepec, Mor, el día 22 de Enero de 1978, a las 2.00 horas, a consecuencia de DESNUTRICION SENILIDAD , fallecio el SR. EPIFANIO ALDANA ROJAS , originario que fué de San Juan Chinameca, Mor, y vecino de Oaxtepec, Mor, con domicilio en la calle Nacional No. 81, Col. Santa Rosa, casado de 88 años de edad, ocupacion, Pensionado de Nacionalidad Mexicana , - Nombre de sus Padres. Se Ignora y - Sotera Rojas , finada, - Nombre de la Conyuge , Delfina Maldonado Leiva , vive , - Inhumacion el el Panteon de Oaxtepec, Mor, Son testigos de este acto los señores, Ma. del Carmen Toledo y Francisco Esquimal, originarios de Michoacan y Tenocapulpan, Pue, y vecinos de Cocoyoc, Mor, con domicilios en E. Zapata No. 34 y Autopista a la Pera K. 28, casada y soltera de 48 y 45 años de edad, ocupacion el hogar y Empleado de Nacionalidad Mexicana , - Leída la presente acta la firman para constancia.- DOY FE.- Joel Hernández . - Una huella Digital de Ma. del Carmen Toledo. - una firma Ilegible .- Rúbricas.- - - - -

ES COPIA FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE YAUTEPEC DE ZARAGOZA EDO. DE MORELOS A LOS TREINTA DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO./ DOY FE.-

SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. Y P.M.D.L.
P.M.D.L. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL


ROBERTO GUERRERO GUERRERO.

EL OF. DEL REG. CIVIL.


GERMAN ALCANTARA ALVAREZ.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 240469

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. ^{TRES}
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ^{5F} se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:*

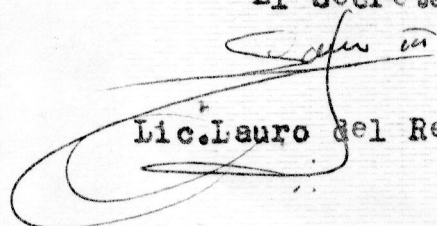
----- AL MARGEN: Un Sello con el Escudo Nacional que dice
Estados Unidos Mexicanos.--Juzgado del Registro Civil.--Cuautla, Mor
Partida No.6 Seis.--Defunción del Adulto GREGORIO ALDANA VILLAR.--
Al Centro.--En Cuautla, Morelos siendo las catorce horas treinta --
minutos del día dos de Enero de mil novecientos cincuenta y nue-
ve, ante mi Antonio Nava Zavala, Juez del Registro Civil de este --
Municipio, comparece Carlos López mexicano, soltero, comerciante--
de veinte años de edad, vecino de este lugar, con domicilio en Ca--
lle de Guerrero No.76 y presentó un Certificado Médico en el que--
se hace constar el fallecimiento del Adulto GREGORIO ALDANA VILLAR
con los siguientes datos.--Generales del finado.--Lugar de Nacimien
to.--Apatlaco, Mor. Nacionalidad: Mexicana.--Edad: treinta años.--Esta
do Civil: Casado con Aurora Pérez, que vive.--Ocupación :Jornalero--
Residencia :Apatlaco, Mor. sus padres: Epifanio Aldana y Enriqueta
Villar, viven.--Día, hora, lugar y causa del fallecimiento. Ayer a --
las veintidos horas en el Hospital Civil de esta Ciudad. ~~H.M.~~ MORRA-
GIA INTERNA ABDOMINAL POR ESTALLAMIENTO DE HIGADO POR PROYECTIL --
DE ARMA DE FUEGO, PERFORACION DE ESTOMAGO.--Homicidio. si.--Médico --
que certifica y su domicilio.--Gilberto Gutierrez Cirlos. Hospital-
Civil.--Testigos de este acto, Jorge Suárez y Francisco Vera , mayo
res de edad y vecinos de este lugar.--Los datos fueron proporcio
nados por Miguel Pérez Villar.--Lugar de inhumación. Se permitió el
traslado a Coahuixtla.--Leída la presente la ratifican y firman --
para constancia , Doy Fé.--A. Nava.--Fco. Vera.--E. López.--J. Suárez. Alca
ras S. Srio. Rubricas.-----

----- La copia del original que expido a petición de par
te interesada, para los usos legales que a sus derechos convengan
en la ^{H.} Ciudad de Cuautla, Estado de Morelos a los veinticuatro
días del mes de Marzo del año de mil novecientos ochenta.

El Oficial del Registro Civil.


Rodolfo Abúndez Fandiño.

El Secretario.


Lic. Lauro del Refugio Mejía Ramírez.

e. c. s.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 246105

VALOR \$ 5.00
Panel Especial para
Certificado del Registro
Civil

*En nombre de la República de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja UNO 1949
se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que*

Certifico: AL MARGEN ACTA # 1 PRESENTACION Y MATRIMONIO CIVIL DEL SR. GREGORIO ALDANA VILLAR CON LA SRITA. AURORA SANCHEZ PEREZ .- APATLACO, MOR.- UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS JUZGADO DEL REGISTRO CIVIL AYALA, MOR. - - - - -

AL CENTRO : En el Municipio de Villa de Ayala, Edo. de Morelos, a los cinco días del mes de Enero de mil novecien-

MUNICIPAL
los cuarenta y nueve. Ante mí Saturnino Alvarez, Presidente Municipal Constitucional y por ministerio de ley Juez del registro civil de esta cabecera -- comparecieron con el objeto de celebrar su Presentación y Matrimonio civil -- con dispensa de publicaciones y por haberlo solicitado con anterioridad y estando de acuerdo con los artículos 242 y 243 del código civil vigente se aceptó a su solicitud . El primero dijo llamarse como queda escrito ser: soltero de veinte años de edad, católico, originario y vecino de Apatlaco, Morelos -- sabe leer y escribir, de Raza Mezclada y Nacionalidad Mexicana, hijo legítimo del Sr. Epifanio Aldana y de la Sra. Enriqueta Villar el primero ya finado y la segunda esta presente y otorga su consentimiento para que su hijo pueda verificar su enlace . La segunda dijo llamarse como queda escrito ser: soltera de dieciocho años de edad ocupaciones domésticas, sabe leer y escribir, -- católica y de Raza Mezclada y Nacionalidad Mexicana, originaria de San Miguel Teotlalco y vecina de Apatlaco, Morelos hija legítima de Teodulo Sánchez ya finado y Cirila Pérez también ya finada . Los interesados para justificar su actitud legal presentan por testigos a los señores Tomas Morales y Angel Pérez Benítez el primero de 56 años de edad soltero, agricultor, y vecino de Apatlaco, Mor. el segundo de 33 años de edad casado agricultor, y vecino del mismo lugar. La segunda presenta por testigos a los señores Felipe Valdepeña y Pedro M. Medina el primero de 24 años de edad, soltero, agricultor, y vecino de Apatlaco, Mor. el segundo de 25 años de edad soltero, agricultor, y vecino del mismo lugar de Apatlaco, Morelos. Interrogados los testigos sobre si conocen a los contrayentes y de que si no los liga ningún parentesco legal -- manifestaron conocerlos y que no existe impedimento alguno en esa virtud y -- estando satisfechos los requisitos de ley hice a los contrayentes la siguiente pregunta Es de ustedes su franca mutua y espontanea voluntad de unirse en matrimonio civil tomándose y entregándose como marido y mujer ? y al haber contestado afirmativamente hice a continuación la siguiente declaración " En nombre de la ley de la Sociedad y del Estado declaro unidos en perfecto y legítimo matrimonio civil al Sr. GREGORIO ALDANA VILLAR CON LA SRITA. AURORA SANCHEZ PEREZ , Con todos los derechos y prerrogativas que las leyes civiles conceden a los casados y que el propio matrimonio impone. Con lo que se dio por terminada el acto levantándose la presente acta que leída les fué manifestaron su conformidad y firmo el que supo hacerlo y el que no solo estampa su huella digital. Doy Fe El Juez del registro civil Saturnino Alvarez .- Gregorio Aldana Villar.- Aurora Sánchez Pérez .- Tomas Morales .- Angel Pérez .- Felipe Valdepeña.- Pedro C. Medina .- Miguel Pérez .- Enriqueta Villar .- RUBRICAS.- Bernarda Pérez .- HUELLA DIGITAL.

ES COPIA FIEL SACADA DEL ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN EL MUNICIPIO DE AYALA, == ESTADO DE MORELOS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS = OCHENTA.

" . SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. OFICIAL DEL REG. CIVIL .

JAVIER CARBAJAL MUÑOZ .

O DEL
O CIVIL
Mer.
REN.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 3 de FEBRERO 1983.

SA. EPIFANIA ALDAMA ROJAS

Domicilio CALLE Teléfono Núm. _____

Destino TLALTIZAPAN, MOR.

~~PRESENTARSE EN LA~~ SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS-
REVOLUCIONARIOS.

GOBIERNO DEL ESTADO

DE MEXICO

RECIBIDO

FEB. 7 1983

DESPACHADO

CORRESPONDENCIA



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e.

Enviado

EPIFANIO ALDAMA ROJAS, originario de San Juan China
meca y vecino de Tlaltizapán, Mor., con domicilio en la calle
del mismo lugar, ante usted de la manera más -
anten manifiesto:

(8 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publica
do en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito
adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tlaltizapán, Mor., a 16 de Octubre de 1975.

A T E N T A M E N T E.



COMITE ESTATAL
MORELOS

*Recibido
8-16-1975
L. 1000 h/*



H. Ayuntamiento Constitucional
Tlaltizapán, Mor.
1973-1976

Dependencia.....	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento.....	SECRETARIA.
Sección.....	ADMINISTRATIVA.
Oficio Número.....	=====
Expediente.....	1-12/75.

A S U N T O: CONSTANCIA:

===== A QUIEN CORRESPONDA : =====

EL CIUDADANO PROFESOR SABAS TORRES RODRIGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN ES TADO DE MORELOS POR MEDIO DEL PRESENTE HACE:

C O N S T A R :

Que el Ciudadano EPIFANIO ALDAMA ROJAS de 82 años de edad, se encuentra radicado en esta Villa de Tlaltizapán desde hace mas de cinco años a la fecha domiciliado en la casa respectivamente.

A PETICION DEL PROPIO INTERESADO, Y PARA LOS USOS QUE MEJOR LE CONVENGAN A SUS INTERESES SE LE EXPIDE Y FIRMA LA PRESENTE CONSTANCIA DE VECINDAD EN TLALTIZAPAN MORELOS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MILNOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

C. SECRETARIO MUNICIPAL

PROFR. SABAS TORRES RODRIGUEZ.

JESUS VAZQUEZ PLIEGO.



Presidencia Municipal
de Tlaltizapán
Edo. de Morelos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
"AÑO DE JUAREZ"

Tlalticapán, Mor., Abril 12 de 1972.

A QUIEN CORRESPONDA:

LOS SUSCRITOS FRANCISCO L. MALPICA RIVERA Y
J. J. VAZ VAZ PLIEGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITU-
CIONAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUZ DEL REGISTRO CIVIL
DE TLALTICAPÁN MORELOS Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE.

C E R T I F I C A:

Que habiendo sido incinerados los libros del
Registro Civil anterior al año de 1920 por causas de
la Revolución pasada, no es posible comprobar documen-
talmente el nacimiento de EPIFANIO ALDANA ROJAS y que
por testimonio verbal de los CC. Teódulo Vázquez Pérez
y Juan Pérez Burgos, ambos mayores de edad de recono-
cida honorabilidad con radicación permanente en éste-
lugar, quienes firman al calce del presente y dan fe-
que: En San Juan Chinameca, Mor., el día 7 de abril de
1998, nació quien responde al nombre de EPIFANIO ALDA-
NA ROJAS, hijo legítimo de Jesús Aldana y Sotera Ro-
jas finados.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y
FIRMA AL PRESENTE CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE DA-
TOS CON LA FE DE LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS PARA
LOS USOS QUE A LOS DERECHOS DEL NIÑO INTERESADO LE
CONVIENGA.

G. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTIT. Y
JUZ DEL REGISTRO CIVIL P.N.D.L.

Francisco L. Malpica Rivera
FRANCISCO L. MALPICA RIVERA.



J. J. Vaz Vaz Pliego
J. J. VAZ VAZ PLIEGO.

TESTIGO:

Teódulo Vázquez Pérez
TEÓDULO VÁZQUEZ PÉREZ.

TESTIGO:

Juan Pérez Burgos
JUAN PÉREZ BURGOS.





SECRETARIA DE INTERIORES

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESPECIAL.
NUMERO DEL OFICIO	3564.
EXPEDIENTE	XX/112/1.- T.- 7703.

ASUNTO:- E S T U D I O de antecedentes para Legiona-
rio del G. EPIFANIO ALDANA ROJAS.-

EMPLEO:- Civil.- (VETERANO DE LA REVOLUCION).-

NOMBRE:- EPIFANIO ALDANA ROJAS.-

ORIGINARIO DE:- San Juan Chinameca, Mor., según su solicitud de ingreso a la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.-Folio No. 2 de su Expediente de la C.P.V.-

EDAD:- 69 años.- Folio No. 2 de su Exp. de la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. Generales Benigno A. Búndez Chávez y Francisco Mendoza Palma.-Folios Nos. 4, 5, 6, 7 y 20 de su Expediente de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.-Folio No. 20 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Se inició a la Revolución con fecha 20 de abril de 1911 en Fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General Felipe Neri.-Folios Nos. 4, 5, 6, 7 y 20 de su Expediente de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por dos Periodos "PRIMERO Y SEGUNDO", con fecha 22 de Enero de 1965.-Folio No. de su Expediente de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Concurrió a varios hechos de Armas, contra Fuerzas Porfiristas y Huertistas, en los Estados de Puebla, Morelos y en el Distrito Federal, durante los años de 1911, 1913, 1914.-Folios Nos. 4, 5, 6, 7 y 20 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADO:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Permaneció en el activo hasta el 20 de enero de 1923, fecha en que causó baja por economías de la Nación.-Folio Nos. 4, 5, 6, 7 y 20 de su Expediente de la C.P.V.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

H E U N E los requisitos del artículo 3/o. Frac-
ción IV. Inciso "C" del Decreto Presidencial que creó e
ste Organismo, por lo que el sus crito emite la siguiente

O P I N I O N . -

A LA HOJA NUM. "DOS".



HOJA NUMERO "DOS"...

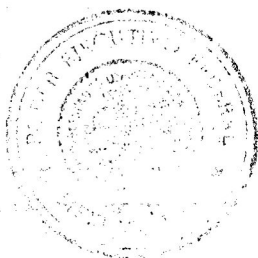
DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	3564.
EXPEDIENTE	XX/112/1.-T.- 7703.-

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO:- Relativo al C. EPIFANIO ALDANA ROJAS.-

S A L V O la más acertada de es a Superioridad, es de reconocerse como Legionario al C. EPIFANIO ALDANA ROJAS, y se le conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.

Lomas de Sotelo, D.F., a 23 de Septiembre de 1965.
EL CAP. 2/O. OFIA.- JEFE DE LA MESA TERCERA.-



Eduardo O. Del Carpio
EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).-

LEGION DE HONOR MEXICANA

V/O. B/O.

EL TEL. CORL. OFIA. JEFE DE LA SECCION.

Francisco Montero
FRANCISCO MONTERO Y F. DE LARA.
(212238).-

CONFORME:

EL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

Manuel V. Quiros Lozada
MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).-

AL CONTINENTE PORTE OFICIO. CITARSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXX

LEGIONARIO NUM.
-9450.-

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	E S P E C I A L .
MESA	1/a. TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	9450
EXPEDIENTE	XX/112/ L.- 9450.

ASUNTO: - Se le comunica su reconocimiento como -
LEGIONARIO.

México, D.F., a 11 de octubre de 1965.

CIUDADANO.
EPIFANIO ALDANA ROJAS.
Domicilio Conocido.
Tlaltizapan, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tie-
ne la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión-
de Consejo de esta fecha, fué aceptado su ingreso como-
Legionario, en virtud de haber llenado los requisitos a
que se refieren los artículos 3/o. y 25/o. del Decreto-
que la creó, previo estudio de sus antecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la ex-
pedición de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retra-
tos tamaño visita y 2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorpora-
do a la División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORE-
LOS, que es a las órdenes del C.Ex-Gral.Brig. JULIAN --
GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndose poner en contacto con -
el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMTE.GENERAL.

Ramon F. Iturbe
RAMON F. ITURBE.
(303530).

- c.c.p. Ex-Gral.Brig. JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, Coman-
dante de la División de Legionarios EN EL ESTADO
DE MORELOS, para su conocimiento y efectos corres-
pondientes.- [REDACTED] [REDACTED] Cuernavaca, MOR.
c.c.p. Gral.de Div.Jefe del Depto.de Archivo,Correspon-
dencia é Historia, para que aca agregada al expe-
diente del interesado.- EDIFICIO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO. CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

MVCL/FML/apv.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
	COM. DE EXT. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION.....	TERCERA.
MESA.....	3746.
NUMERO DEL OFICIO.....	T-2827.
EXPEDIENTE.....	

ASUNTO: Se lo reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 26 de enero de 1965.

C. EPIFANIO ALDANA ROJAS.

Cuautla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 22 del actual, se reconoce a usted oficialmente como - VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante los PERIODOS PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos - del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 - de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele las Condecoraciones del Mérito Revolucionario, creadas al -- efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practica do a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición de los diploma y - tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



[Signature]
RAMON F. ITURBE.
(303530).

C.c.p.

El C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General - de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

C. General de División Director General de Seguridad Social - Militar, para su conocimiento.-Edificio.

ys.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-0

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
	COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.....
SECCION.....	TERCERA.....
MESA.....	3746.....
NUMERO DEL OFICIO.....	T-2327.....
EXPOSANTE.....	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en los períodos PRIMERO y SEGUNDO al C. EPIFANIO ALDANA ROJAS.

México, D.F. a 22 de enero de 1965.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. EPIFANIO ALDANA ROJAS de 71 años de edad, fechada el 25 de febrero de 1953, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la revolución con fecha 20 de abril de 1911 en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FELIPE NERI, en las que permaneció hasta el 20 de enero de 1923 en que causó baja por economías.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas porfiristas y huertistas, en los Estados de Puebla, Morelos y en el Distrito Federal, durante los años de 1911, 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. Generales BENIGNO ABUNDES CHAVEZ y FRANCISCO MENDOZA PALMA.--anexos al incidente.

Reúne los requisitos de los artículos III y IV incisos a) del Instructivo que rige a esta Comisión por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. EPIFANIO ALDANA ROJAS y se le concedan las Condecoraciones del Mérito Revolucionario correspondientes a los períodos PRIMERO y SEGUNDO creadas al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION .
EL GRAL. DE EGDA. DE LA COMISION.

REVISADO:
EL GRAL. DE EGDA. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
(186131).

JUAN P. DUARTE GARCIA.
(207157).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor
el presente estudio falló favorablemente el re
conocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 25 de enero de 1965.
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE.



[Signature]
EL GRAL. DE DIV. COMANDANTE.
(303530).

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE BGDA. D.E.M. OFICIAL MAYOR.

[Signature]
ALFONSO GARCIA FALFAN.
(260586).

[Handwritten signature]



La Secretaría de la Defensa Nacional

en representación del C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que en reconocimiento y recompensa a los servicios prestados a la Patria y a la Revolución, por el C. *Legionario*

Epifanio Aldana Rojas

se le expida el presente Diploma que acredita el uso de la Condecoración

"Legión de Honor Mexicana"

creada por Decreto de 3 de mayo de 1951 y que le fue otorgada.



Lomas de Setelo, D. F., a 22 de septiembre de 1966.

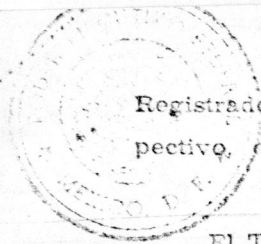
El Gral. de Div. Secretario

Marcelino García Barragán

El Gral. de Div. Comdte. Gral.
de la Legión de Honor Mexicana

Benito Bernal Miranda

Mora.



Registrado a fojas 4 del libro res-
pectivo, con el número 7450

El Tie. Corl. Ofi. J. Secc. Especial

LEGION DE HONOR EN MEXICO
SECCION ESPECIAL

FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ DE LARA

212238

4 de febrero de 1917



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO.
DIRECCION DE GOBERNACION.

Dependencia
Depto. 636-V-78.
Sección 02127
Oficio Núm.

ASUNTO: Comunicando que es improcedente la solicitud de pago de marcha de la persona que se indica.

Cuernavaca, Mor., mayo 29 de 1978.

C. AURORA SANCHEZ PEREZ.

COL. SANTA ROSA,

OAXTEPEC, MUNICIPIO DE
YAUTEPEC, MOR.

Con relación a su escrito de fecha 11 de los corrientes, mediante el cual solicita de esta Dirección a mi cargo; le sea cubierto el pago de marcha del extinto Epifanio Aldana Rojas, quien cobraba en la nómina de pensionados del Gobierno del Estado, fallecido el día 22 de enero del año en curso.

Por el presente manifiesto a usted que la solicitud formulada es improcedente, en virtud de que el extinto Epifanio Aldana - Rojas, no se encontraba en los casos previstos por la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución del Estado, ya que la ayuda económica que le proporcionaba este Gobierno era en virtud de un Acuerdo Especial.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR DE GOBERNACION.

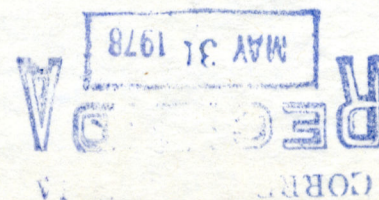
Lic. Alejandro Galván Sánchez.



C.c.p.- C. Ing. Mario Sánchez Ruiz.- Secretario de Programación y Presupuesto del Estado.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- C. Director de Control y Vig.- Para su conocimiento.- Edificio.
C.c.p.- La Subdirección de Gobernación.- Para su expediente.- Edificio.

AGS:rgps.

Sub-Dirección de Gobernación





PAPEL ESPECIAL PARA CERTIFICADOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
"AÑO DE JUAREZ "

TESORERIA GENERAL

Tlaltizapán, Mor., Abril 12 de 1972.

Nº 20779

A QUIEN CORRESPONDA:

VALOR 75 CTS.

LOS SUSCRITOS FRANCISCO L. MALPICA RIVERA Y J. JESUS VAZQUEZ PLIEGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR MINISTERIO DE LEY JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE TLALTIZAPAN MORELOS Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE,

C E R T I F I C A:

Que habiendo sido incinerados los libros del Registro Civil anterior al año de 1920 por causas de la Revolución pasada, no es posible comprobar documentalmente el nacimiento de EPIFANIO ALDANA ROJAS y que por testimonio verbal de los CC. Teódulo Vázquez Pérez y Juan Pérez Burgos, ambos mayores de edad de reconocida honorabilidad con radicación permanente en este lugar, quienes firman al calce del presente y dan fe que: -En San Juan Chinameca, Mor., el día 7 de abril de 1893, nació quien responde al nombre de EPIFANIO ALDANA ROJAS, hijo legítimo de Jesús Aldana y Sotera Rojas finados.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE DATOS CON LA FE DE LOS TESTIGOS ANTES MENCIONADOS PARA LOS USOS QUE A LOS DERECHOS DEL MISMO INTERESADO LE CONVENGAN.



C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONST. Y
JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.M.D.L.

Francisco L. Malpica Rivera
FRANCISCO L. MALPICA RIVERA.

J. Jesús Vázquez Pliego
J. JESUS VAZQUEZ PLIEGO.

TESTIGO.

Teódulo Vázquez Pérez
TEODULO VAZQUEZ PEREZ.

TESTIGO:

Juan Pérez Burgos
JUAN PEREZ BURGOS.

SOTERO ALARCON HERNANDEZ AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE --
TEMILPA NUEVO MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SUS--
CRIBE, POR MEDIO DEL PRESENTE,

C E R T I F I C A :

Que el Ciudadano EPIFANIO ALDAMA ROJAS se encuentra radicado --
en este Poblado mas de quince años a la fecha y que durante dicho lap-
so de tiempo se ha dedicado a los trabajos de campo de donde se propor-
ciona los medios mas indispensables para el sosten de su hogar; que el --
propio C. Epifanio Aldama Rojas siempre ha observado buena conducta y
nunca ha tenido dificultades con la sociedad ni con las autoridades.

A petición del propio C. Epifanio Aldama Rojas y para los usos
que a el mismo le convengan, le expido y firmo el presente certificado
de Residencia en el Poblado de Temilpa Municipio de Tlaltizapan del --
Estado de Morelos a los treinta dias del mes de Noviembre del año de --
milnovecientos veinte.



EL AYUDANTE MUNICIPAL.

Sotero Alarcón
Sotero Alarcón H.

ASUNTO.- COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
NO DE LA REVOLUCION.

Tecipa Nuevo Mor. Diciembre 7 de 1960.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA MOR.

DESEANDO ACOGERME A LOS BENEFICIOS QUE CONCEDE LA LEY DE ESTIMULOS Y RECOMENSAN A LOS VETERANOS DE LA REVOLUCION EN EL ESTADO DE MORELOS, QUE FUE PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL NUMERO 8900 DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CONSIDERANDO QUE ME ENCUENTRO CON DERECHOS SUFICIENTES PARA ELLO COMO LO DEMUESTRO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS, ATENTAMENTE ME PERMITO SUPPLICARLES, SEAN SERVIDOS HACER EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A MI CASO A FIN DE QUE SE RESUELVA EN FORMA PROCEDENTE Y CON APEGO A LA JUSTICIA EN VIRTUD DE ENCONTRARME EN SITUACION PRECARIA, A EFECTO DE QUE SE LLEVE ESTA SOLICITUD CON EL DICTAMEN RESPECTIVO A LA CONSIDERACION DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.

AL REMITIR LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, SUPlico A USTeDES ATENTAMENTE SE ME ACUSE EL RECIBO CORRESPONDIENTE.

R E S P E C T U O S A M E N T E .

Epifanio Alcaraz Rojas
Epifanio Alcaraz Rojas.

sesenta y siete años.

Sub-Teniente.

GRADO.

RESIDENCIA.

Tecipa Nuevo Mor.

DOCUMENTOS. 3 certificados de hechos de armas de los CC.

Gral. de Brig. Zaferrino Ortega Mendoza. Coronel.-Zacarias

Muñoz Espindola y Coronel Manuel Mendoza Moran.- 2 Certi-

ficados de no haber pelecado contra el Plan de Ayala expe-

didos por el Gra 1. Zaferrino Ortega M. y Coronel. Zacarias-

Muñoz Espindola. Certificado de Residencia y Certificado

del Comisariado Ejidal. copia del comprobante de mi na -
mi ante.-